

Pidiéndole peras al olmo

5 de agosto de 2020

Carlos E. Gálvez Pinillos
Expresidente de la SNMPE
Para Lampadía

Este 28 de julio, 32 millones de peruanos nos imaginamos, equivocadamente, tener un mensaje claro, estructurado y claramente enfocado a proponernos un plan de acción para sacarnos del hoyo en que nos encontramos. Cualquier ser, medianamente inteligente, hubiera compartido la verdadera situación sanitaria y económica en la que estamos y, "sin flagelarse", hubiera podido identificar errores, enmendar a base de lecciones aprendidas y proponer unas pocas acciones, concretas pero contundentes, para llegar razonablemente "presentables" al bicentenario.

Pero, había que ser un iluso para pensar que, quien en "dos años, cuatro meses y cinco días" no había planeado, liderado, ni conducido nada razonable y positivo para el Perú, ni había trabajado en lo que le correspondía, en este su mensaje de despedida, lo haría.



Muchos dirán que conducir el país, no es lo mismo que manejar una empresa. Ese es el argumento típico de los políticos, pero, ¿tan difícil es identificar los problemas graves, fijarse unos pocos objetivos para remediar y diseñar un plan para resolver?

Sugiero que hagamos el ejercicio que debió hacer el presidente con el gabinete, marcando los problemas y sincerando los hechos:

- El Perú ocupa el quinto lugar de los países con mayor población contaminada por COVID, cerca de 450 mil y aumentando rápido, con aproximadamente 45 mil fallecidos.
- Sigue creciendo aceleradamente la contaminación y el número de fallecimientos.
- El gobierno tomó medidas sanitarias que no dieron resultado positivo y que están conduciendo a una caída de entre 14% y 16% del PBI este año, acompañada de un déficit fiscal de cerca del 10%.
- Tenemos cambio de gobierno en 12 meses y debemos dejar una situación fiscal aceptable.
- Teníamos 70% de informalidad y ahora nos estamos acercando al 80%.
- Hemos perdido más de 3 millones de puestos de trabajo formales sólo en Lima.
- Debemos de seguir apoyando económicamente a la población más vulnerable.
- Los gobiernos sub-nacionales no han podido manejar sus responsabilidades de salud durante la pandemia.

Tratemos de ver cómo enmendar rumbos y ejecutar una solución razonable:

- Recentralización del sistema de salud, gestión médica, logística y presupuestal, con compras globales para todos los hospitales y postas médicas.
- Instalación de postas médicas cercanas a la población para detección y atención temprana de COVID-19 y atención primaria.
- Adquisición de plantas de oxígeno para todos los departamentos del Perú.
- El MIDIS debe organizar y administrar cocinas y comedores populares, con compra centralizada de alimentos, apoyo logístico privado, de las iglesias y de las Fuerzas Armadas, así como preparación de alimentos y servicio de atención en manos de los pobladores de lugares de concentración de pobreza, supervisados por MIDIS.
- Distribución de bonos en efectivo a quienes han perdido su empleo formal y que puedan recibirlo electrónicamente.
- Trabajo temporal remunerado y controlado por funcionarios de SERVIR adscritos a las municipalidades.
- Destrahe de las obras de irrigación Chavimochic III y Majes-Siguas II, con identificación y anuncio de fechas de inicio y término de las obras, monto comprometido e identificación de las empresas responsables a cargo de estas obras.

Debemos definir también ciertas actividades a ser promovidas con carácter de ESENCIAL, ya sea por su naturaleza, al proveer alimentos a la población

o porque están ligadas a mercados internacionales menos impactados que el peruano y en proceso de recuperación más acelerado que nuestra economía y que, por lo tanto, significan una demanda y precios no relacionados a las dificultades internas de la economía peruana. Lo importante de estas es que se convierten en agentes o motores de arrastre al resto de las actividades económicas. Proponemos que estas sean:

1. Agricultura y Agroexportación con los nuevos proyectos, a partir de las 100,000 ha que se agregarán por las irrigaciones antes mencionadas.
2. Pesca y plantas procesadoras para consumo humano.
3. Minería y el impulso a la construcción de los proyectos considerados en el portafolio ya conocido por MINEM, empezando por Tía María, Quillish, ampliación Las Bambas (Chalcobamba), San Gabriel, Integración Ccoroccohuayco con Antapacay, Sulfuros de Yanacocha, Corani, entre los que podrían iniciar construcción más rápidamente generando empleo formal.

En un artículo previo, (hemos mencionado la importancia de promover urgentemente al Perú como destino de las plantas industriales americanas que hoy operan en China. Como se sabe, esta reubicación de las fábricas se hace con el apoyo, estímulo y financiamiento del gobierno norteamericano. Por lo pronto ya hay la solicitud para el traslado de dos plantas atuneras, que ahora operan en China a Paita y de dos plantas salmoneras, que también se desea trasladar de China a Paita, para procesar en ellas el salmón traído de Alaska.

En la línea de lo indicado, insisto que debemos realizar una cruzada público-privada, política, diplomática y empresarial para el logro de este propósito, pues todo lo mencionado hasta este momento, generaría un tremendo efecto de demanda por infraestructura que, se constituiría en otro de los pilares principales para la recuperación económica del país.

Recordemos que el Estado debe continuar ejecutando el gasto social en favor de las poblaciones socioeconómicas más vulnerables y, consecuentemente, todos los recursos de que pueda disponer irían destinados a ese fin. De otro lado, sabemos que las actividades económicas calificadas como ESENCIALES, que hemos mencionado, se financian con recursos privados o que se levantan en el mercado de capitales, generan empleo formal y aportarán los recursos fiscales que tanto necesitaremos recomponer.

En esa línea, actividad económica ESENCIAL es aquella que, por ser instrumento de la reconstrucción económica del país, se le debe dar un tratamiento expeditivo a la evaluación y aprobación o denegatoria de permisos. Del mismo modo, siendo la reconstrucción económica del Perú, junto con el control de la pandemia, uno de los dos objetivos nacionales prioritarios, las acciones individuales o colectivas de grupos de interés que se opongan a este interés nacional, deberán ser sancionados como delito penal calificado.

Pero claro, como decíamos, ¡no se le puede pedir peras al olmo!, por lo que, al estar escribiendo esta nota antes de la presentación del gabinete ante el Congreso, no pierdo la esperanza de un acto de sensatez. **Lampadia**